

|                                                                                                                                                               |                                                        |               |                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|
|  <div>Alcaldía de<br/><b>Mogotes</b></div> <div>Secretaría de Gobierno</div> | <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA</b> | Emisión:      | 2/12/2024                                   |
|                                                                                                                                                               |                                                        | Código:       | GCDJ-F-24                                   |
|                                                                                                                                                               |                                                        | Versión:      | 1.1                                         |
|                                                                                                                                                               | <b>OTRO SI ACLARATORIA</b>                             | Página:       | 1 de 2                                      |
|                                                                                                                                                               |                                                        | Aprobado por: | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

**ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 094–2026, CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”**

Entre el MUNICIPIO DE MOGOTES, representado por **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCÁRCEL**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.222.029 expedida en Mogotes, Santander, quien actúa en calidad de Alcaldesa Municipal y Representante Legal del Municipio, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ELCON CTA**, identificada con NIT No. 804.013.750-9, representada legalmente por **EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.439.032 expedida en San Gil, Santander, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente ACTA ACLARATORIA, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: I. Que el día diez (10) de junio de 2026, el MUNICIPIO DE MOGOTES y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ELCON CTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 094–2026, cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”. I. Que el Municipio de Mogotes y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ELCON CTA suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 094–2026, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”. II. Que, una vez revisada el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 094–2026, se evidenció que, por un error involuntario de digitación, se consignó de manera incorrecta la fecha del Registro Presupuestal No. 26-00522. III. Que la presente acta tiene como único propósito aclarar la fecha correcta del Registro Presupuestal No. 26-00522 consignada en el Acta de Inicio, sin que ello implique modificación alguna del objeto, valor, plazo, obligaciones o demás condiciones del contrato. IV. Que la Ley 1437 de 2011, respecto a la corrección de errores formales señala: “Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, no revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”. V. Que el Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, fija “ARTICULO 11. DE LOS ERRORES DE CITAS, DE ORTOGRAFIA, DE MECANOGRAFIA O DE ARITMETICA. Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección”. VI. Que la presente aclaración tiene como único propósito dejar constancia de la fecha correcta del Registro Presupuestal No. 26–00522, así como de la fecha que debe quedar consignada en el Acta de Inicio, armonizando los documentos que integran el expediente contractual y garantizando la coherencia, concordancia y veracidad de la información contenida en el mismo. IX. Que, con fundamento en las consideraciones expuestas, las partes suscriben la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 094-2026**, que será regido por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y modificaciones como el Decreto 1082 de 2025 y por las



|                                                                                                                                                               |                                                        |               |                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|
|  <div>Alcaldía de<br/><b>Mogotes</b></div> <div>Secretaría de Gobierno</div> | <b>PROCESO: GESTION CONTRACTUAL Y DEFENSA JURIDICA</b> | Emisión:      | 2/12/2024                                   |
|                                                                                                                                                               |                                                        | Código:       | GCDJ-F-24                                   |
|                                                                                                                                                               |                                                        | Versión:      | 1.1                                         |
|                                                                                                                                                               | <b>OTRO SI ACLARATORIA</b>                             | Página:       | 2 de 2                                      |
|                                                                                                                                                               |                                                        | Aprobado por: | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

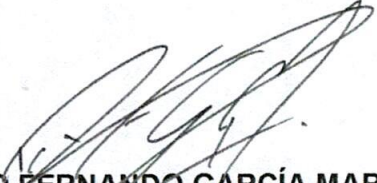
siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ACLARACION: ACLARAR** que, para todos los efectos legales, contractuales y administrativos, la fecha correcta del Registro Presupuestal No. 26-00522 es el día diez (10) de junio de 2026, por lo que la fecha consignada en el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 094–2026 deberá entenderse corregida en ese sentido, al haber obedecido a un error involuntario de digitación.**CLAUSULA SEGUNDA: INALTERABILIDAD:** Las demás estipulaciones, cláusulas, condiciones y obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 094–2026 conservan plena vigencia y efectos jurídicos, por cuanto no han sido modificadas por la presente acta aclaratoria. En virtud de los anterior, las partes manifiestan que suscriben el presente otro si aclaratorio de manera libre, voluntaria y consiente, sin que medie coacción, presión o vicio alguno de consentimiento, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

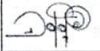
**POR EL MUNICIPIO DE MOGOTES,**

**POR EL CONTRATISTA,**

  
**LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL**  
Alcaldesa Municipal

  
**EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO**  
C.C. No. 1.007.439.032 de San Gil, Santander  
Representante Legal  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ELCON CTA

  
**DIEGO FERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ.**  
Inspector de Policía Municipal  
Supervisor.

|                                                                                                                                                                                                                                                   | Funcionario/Contratista        | Cargo/Contrato                                | Firma                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisó y aprobó aspectos jurídicos.                                                                                                                                                                                                               | Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega | Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal. |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal. |                                |                                               |                                                                                       |



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE MOGOTES  
890.205.632-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No:26-00522

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 26-00273

|                             |                                                                               |                       |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Sección o unidad ejecutora  | : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL                                                 |                       |
| Código de presupuesto       | : 2.1.2.02.02.008.11                                                          | Código rápido: 260118 |
| Fondo / Fte de financiación | : R021 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 |                       |
| 2                           | : Gastos                                                                      |                       |
| 2.1                         | : Funcionamiento                                                              |                       |
| 2.1.2                       | : Adquisición de bienes y servicios                                           |                       |
| 2.1.2.02                    | : Adquisiciones diferentes de activos                                         |                       |
| 2.1.2.02.02                 | : Adquisición de servicios                                                    |                       |
| 2.1.2.02.02.008             | : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción                |                       |
| 2.1.2.02.02.008.11          | : servicios técnicos y administrativos                                        |                       |

Valor Registro :\$ 6,240,000.00

Para : CONTRATO N. 094-2026, PRESTACION DE SERVICIOS DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO DURANTE LA REALIZACION DEL FESTIVAL CULTURAL Y FIESTAS DEL RETORNO 2026 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y ORDENADA EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

NIT: 00804013750 - 9 COOPERATIVA DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS LIMITADA

Por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS m/cte. (\$6,240,000.00)\*\*\*\*\*

Se expide en Mogotes, en Junio 10 de 2026

Elaboró: MRO

  
OSCAR IVAN MOJICA RODRIGUEZ  
Secretaria de Hacienda Municipal